

**DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE ESTABLECER UNA CAMPAÑA NACIONAL PERMANENTE PARA FOMENTAR LA CAPTACIÓN DE LÍQUIDO PLUVIAL**

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.

**Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**LXV Legislatura**

**Presente**

En atención al oficio No. DGPL-65-II-5-0578, de fecha 10 de febrero de 2022, dirigido al ingeniero German Arturo Martínez Santoyo, director general de esta Comisión Nacional del Agua, por el que comunica punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 10 de febrero del actual, mismo que a continuación transcribo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que continúen implementando campañas de concientización sobre el cuidado del agua, además de acciones, programas y esquemas que faciliten la captación del agua pluvial para uso doméstico, industrial y agrícola”.

Con la intención de otorgar respuesta al referido punto de acuerdo, la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua informa lo siguiente:

Desde 2007 se realizan acciones enfocadas a la Cultura del Agua, a través del Programa Presupuestal E-005 que está a cargo de la Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), específicamente del Cecadesu (Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable).

El objetivo de las acciones de Cultura del Agua es: contribuir a consolidar la participación de la sociedad en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concentración y promoción de acciones educativas y culturales en colaboración con las entidades federativas.

Están dirigidas a municipios y organismos operadores y figuras de participación social previstas en la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, a través de los gobiernos de las entidades federativas (comisiones estatales de agua, medio ambiente o salud).

Las principales acciones son:

FIN	COMPONENTES		CARACTERISTICAS
COMPONENTES	Espacios de Cultura del Agua (ECA)	Instalación (creación)	Centro Instrumentado para brindar información a la sociedad relacionada con el agua, conforme a la estrategia de la entidad
		Fortalecimiento (Re-equipamiento)	
	Eventos	Difusión	Acciones enfocadas a brindar información relativa al agua de manera masiva y con expertos
		Divulgación	
	Materiales didácticos, lúdicos o informativos	Inédito (nuevo diseño)	Herramientas para facilitar el logro de Objetivos educativos en procesos de enseñanza-aprendizaje asociados con el uso del agua.
		Reproducido (multiplicación)	
		Adquirido (compra)	
	Formación de competencias	Cursos	Espacios formativos para el desarrollo de capacidades de los responsables del ECA.
Talleres			

Como cada año, en 2022 se dará continuidad a estas acciones para dar cumplimiento al objetivo de las mismas en aquellas entidades que cumplan con los requisitos de elegibilidad estipulados en la normativa y que su programa de trabajo vaya acorde con las necesidades actuales del recurso hídrico.

Adicionalmente, este año se está preparando el desarrollo de una campaña en medios de comunicación (que consiste en espacios pagados y tiempos oficiales) llamada Cultura del Agua, en la que se promoverán una cultura del cuidado y procedimiento del agua.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y quedo pendiente para cualquier duda o comentario que tenga.

Atentamente

Licenciada Karen Giselle Cruz Guerrero (rúbrica)

Directora de Área de Evaluación de Proyectos

Dirección General

(Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.)